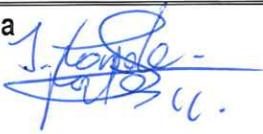
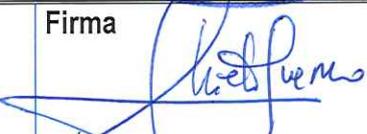


 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

**INFORME ANUAL DEL GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
CURSO 2015/16**

Elaborado por: Comisión de Calidad del título	Revisado por: Comisión de calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro ¹
Fecha: 22/02/2017	Fecha: 27/02/2017	Fecha: 02/03/2017
Firma 	Firma 	Firma 

¹ Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

ÍNDICE

1. Datos identificativos de la titulación	3
a. Datos Generales	3
b. Miembros de las comisiones de calidad	3
c. Histórico reuniones del año	5
2. Cumplimiento de los criterios y directrices	6
2.1- Dimensión 1. Gestión Del Título	6
Criterio 1. Organización Y Desarrollo	6
Criterio 2. Información Y Transparencia	9
2.2.- Dimensión 2. Recursos	12
Criterio 3. Personal Académico	12
Criterio 4. Personal De Apoyo, Recursos Materiales Y Servicios	16
2.3.- Dimensión 3. Resultados	25
Criterio 5. Resultados De Aprendizaje	25
Criterio 6. Indicadores De Satisfacción Y Rendimiento	28
3. Plan de mejoras Interno	32
4. Plan de mejoras externo	34

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

a. Datos Generales

DENOMINACIÓN	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.
MENCIONES/ESPECIALIDADES	
NÚMERO DE CRÉDITOS	240
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE DERECHO.
NOMBRE DEL CENTRO	FACULTAD DE DERECHO.
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	PRESENCIAL.
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0305
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g02/grado-administracion-gestion-publica
COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	ANA BELÉN LUCAS TOBAJAS.
ACCESO AL REPOSITORIO DOCUMENTAL DE EVIDENCIAS	

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

b. Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
D ^a . Ana Belén Lucas Tobajas.	Coordinadora	PDI	17/06/2015.
D ^a . M ^a . Rosario Estéfani López.	Vocal	PDI	24/09/2009.
D ^a . Carmen Solís Prieto.	Vocal	PDI	17/06/2015.
D. Jesús Conde Fuentes.	Vocal	PDI	19/02/2016.
D. Rafael Valencia Candalija.	Vocal	PDI	19/02/2016-18/09/2016
D ^a . Pilar Ortiz Bravo.	Vocal	PAS	01/04/2009.
D. José García Portillo.	Vocal	Estudiante.	19/02/2016.
D ^a . Irene Menacho Portalo.	Vocal	Estudiante.	19/02/2016.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

c. Histórico de reuniones del curso

Enum erar cada reuni ón	Temas tratados	Fecha de reunión	Enlace al acta
1	Aprobación del Informe sobre el cumplimiento de obligaciones docentes.	13/01/2016	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-agp/ACTACALIDADAGP13012016.pdf
2	Asignación de tareas para la elaboración del Informe anual y Autoinforme del Título.	21/01/2016.	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-agp/ACTACALIDADAGP21012016.pdf
3	Acuerdo sobre admisión a trámite de las reclamaciones presentadas por varios alumnos.	11/02/2016.	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-agp/Acta11febrero2016.pdf
4	Resolución sobre reclamación presentada por el alumno D. I.B.L.	24/02/2016.	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-agp/Acta24febrerode2016corregida.pdf
5	Aprobación de fichas docentes. Resolución sobre reclamación presentada por el alumno D. J. L. B. y J. I.	9/03/2016.	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-agp/Acta9marzo2016.pdf
6	Aprobación del Autoinforme.	12/04/2016.	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-agp/Acta12abril2016agp.pdf
7	Aprobación Fichas Docentes relativas al curso académico 2015/2016.	25/05/2016.	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-agp/Acta25mayo2016.pdf
8	Valoración de Planes Docentes relativos al curso académico 2016/2017.	27/06/2016.	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-agp/Acta27junio2016.pdf
9	Validación de Planes Docentes relativos al curso	13/07/2016.	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-agp/Acta13julio2016.pdf

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

	académico 2016/2017.		idad-grado-agp/Acta13julio2016ltima.pdf
10	Validación de Planes Docentes relativos al curso académico 2016/2017 con las modificaciones sugeridas por los miembros de la Comisión.	20/07/2016.	http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/archivos/ficheros/calidad/calidad-grado-agp/Acta20julio2016.pdf

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES^{2,3}

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional

ASPECTOS A VALORAR

1. Procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados.

El graduado en Administración Gestión pública obtiene un perfil multidisciplinar que le permitirá acceder:

- A cualquiera de los cuerpos de la Administración Pública en los que se exija Grado universitario (tanto Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Local y otras de carácter periférico, así como la Comunitaria)
- A las Organizaciones que actúan directamente en el sector público (Agencias, ONG's);
- Asimismo podrá realizar otras labores profesionales en el sector privado, tales como gestor ante las Administraciones Públicas, asesorías y consultorías externas.

Estudios a los que da acceso:

El título de Grado en Administración y Gestión Pública permite acceder a otros estudios, tales como, Postgrados y Másteres oficiales.

Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, especialidad en Derecho.

Una de las mejoras llevadas a cabo ha sido la realización de consultas con los profesionales jurídicos a efectos de una mayor implicación en el diseño de las actividades formativas. Además, los estudiantes del Grado cuentan con la asignatura Prácticas Externas, que les permite un contacto directo con la realidad jurídico-administrativa de carácter práctico. Desde el centro, se sigue trabajando en la creación de un cauce para canalizar de forma permanente esta participación. No obstante, una vez más comprobamos que de los contactos informales mantenidos con los agentes de los diferentes sectores implicados, el título se encuentra actualizado y responde a las competencias que debe adquirir un graduado en Gestión y Administración Pública.

² <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>

³ <http://eurace.iie.aneca.es/eurace.html>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

Debemos indicar que el perfil de egresado sufrirá algunas variaciones como consecuencia de la crisis económica y los recortes presupuestarios que ha experimentado el gasto público, especialmente en la titulación que es objeto de análisis dirigida, fundamentalmente, al sector público.

No obstante, los datos con los que contamos muestran que los egresados disfrutaron de un alto porcentaje de inserción laboral. Concretamente, la tasa de inserción laboral durante el curso 2012/2013 asciende a un 72,73% (OBIN IL-001), mientras que la tasa de egresados que han trabajado alguna vez durante el mismo curso académico es del 72,73% (OBIN IL-002); sin que por el momento dispongamos de más datos sobre inserción laboral.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

- Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- Memoria verificada del Título.
- OBIN IL-001 (tasa de inserción laboral) y OBIN IL-002 (tasa de egresados).

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

ASPECTOS A VALORAR

1. La coordinación vertical y horizontal del plan de estudios.

El procedimiento de coordinación de las enseñanzas que se estructura en base a tres dimensiones: por asignatura, y horizontal y vertical dentro de las titulaciones. La coordinación de las enseñanzas de una titulación tiene una dimensión vertical (referida al conjunto del título) y otra horizontal (referida a cada uno de los semestres que integran el título). En esta coordinación están implicados la dirección del Centro, las Comisiones de Calidad (del Centro y de los títulos), los Departamentos con docencia en las titulaciones de la Facultad y los profesores que imparten esta docencia. Con este procedimiento se pretende garantizar que los planes docentes de las asignaturas sean coherentes con el plan de estudios y que exista una coordinación en los contenidos, actividades y distribución del tiempo de trabajo del estudiante entre las diferentes asignaturas del título (coordinación vertical) y, de forma más particular, las que conforman cada semestre (coordinación horizontal). Por lo que se refiere a la Comisión de Calidad del título, se encarga de revisar todas las fichas docentes de las distintas asignaturas que componen el Plan de Estudios, garantizando que se adecúan a las competencias, a las actividades formativas y los sistemas de evaluación previstos en la Memoria, evitando que se produzcan solapamientos o lagunas en las distintas materias impartidas.

La Comisión de Calidad del título también debe resolver las distintas reclamaciones de exámenes presentadas por los alumnos. En este punto, durante el curso académico 2015/2016 se presentaron tres reclamaciones de exámenes de la asignatura "Sistemas Políticos Comparados", impartida por el profesor J. L. O. N. Por parte de la Comisión de Calidad del título se acordó dirigirse al Director del Departamento de Derecho Público para que solicitase al Área de Derecho Constitucional un informe pormenorizado sobre lo acaecido, así como los criterios de evaluación y la valoración final de estos tres estudiantes. A la vista de la

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

documentación aportada, la Comisión inadmite una de las reclamaciones presentadas, respecto de las otras dos, una vez cumplido el trámite de vista y alegaciones por parte de los alumnos reclamantes, la Comisión de Calidad del Título aprobó por unanimidad la propuesta de resolución redactada por la coordinadora, en la que no se accedía a lo solicitado por los referidos alumnos en tanto que no se produjo un cambio en los criterios de evaluación de la mencionada asignatura (Acta de la Comisión de Calidad del Título de 9 de marzo de 2016).

2. Coordinación entre la Universidad y los tutores de prácticas externas en los centros colaboradores.

Como se indica en el criterio 4 una vez asignadas las distintas plazas a los alumnos y designados tanto los tutores internos como externos, por la Comisión Delegada de prácticas externas envía a éstos últimos el Plan formativo en el que se concretan las fechas de realización de las mismas, objetivos, horarios y actividades concretas que se vayan a desarrollar.

3. La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

La implantación del Grado supone la utilización de la evaluación continua como nueva forma de impartición de las asignaturas. Ello puede suponer una cierta sobrecarga de trabajo cuando coinciden varios seminarios/laboratorios. Por ello, aunque no existe un protocolo para la planificación de tareas del alumno, sí ha existido una coordinación entre los que, en la medida de lo posible, han procurado no sobrecargar al alumno. Aun así, desde Comisión de Calidad del Título se está trabajando en la elaboración de la denominada Agenda del Estudiante, en la que se planifiquen con antelación suficiente las distintas actividades que vayan a realizarse en las distintas asignaturas del curso y a las que el alumno pueda tener acceso desde principio de curso. En cualquier caso, no se han producido quejas por parte de los alumnos sobre la carga de trabajo de las diferentes asignaturas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

E2. Guías Docentes (fichas 12 a) y las Actas de la Comisión de Calidad del Título, de 11 de febrero, 24 de febrero y 9 de marzo de 2016.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

Se respeta el número de plazas ofertadas. Durante el curso académico 2015/2016 se ofertaron un total de 90 plazas resultando ocupadas 22 de ellas (OBIN DU-017), lo que representa un 24,44% del total de ocupación. Respecto al curso anterior 2014/2015, se ha producido un nuevo descenso de alumnos matriculados en primer curso pues en ese momento ascendían a 32 (OBIN DU-017). Esta tendencia descendente se ha mantenido desde el curso 2012/2013 (OBIN DU-017), con lo cual, será objeto de desarrollo en las

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

propuestas de mejora.

Aspecto 2. El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

Los requisitos de acceso y criterios de admisión son los descritos en la Memoria de verificación publicada en la web del título y tienen un carácter general. No obstante, dado que el número de plazas ofertadas ha sido superior al número de solicitantes, no se han aplicado criterios de selección específicos más allá de los recogidos en la citada Memoria. Ciertos indicadores (tasa de rendimiento o abandono) no muestran deficiencias en el perfil de ingreso. La tasa de abandono, como se indica en el criterio 6, puede resultar elevada debido a que el estudio de este Título no se escoge como primera opción por los alumnos.

Se considerarán más adecuados para cursar el Grado en Administración y Gestión Pública aquellos alumnos que hayan acreditado capacidad comprensiva, de análisis y de conocimientos en materias básicas, tales como historia, lenguaje, oratoria, idiomas, informática, filosofía, es decir, aquellos alumnos que hayan cursado el Bachillerato en la rama de Humanidades y Ciencias Sociales. El estudiante de Administración y Gestión Pública debe tener también capacidad para el trabajo en equipo, dotes de persuasión argumental y facilidad de expresión, tanto escrita como oral.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

- Memoria verificada del Título.
- Tabla 4 “Evolución de indicadores y datos globales del título”.
- E3. Normativa de acceso al Título.
- OBIN DU-017 (Alumnos de nuevo ingreso).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

En la página web del Título se proporciona información relevante para los alumnos, los potenciales alumnos y otros agentes interesados en el Grado en Administración y Gestión Pública, en relación con diferentes aspectos del mismo: Presentación, Competencias, Asignaturas y Planes docentes, Datos de interés, Perfil de ingreso, Resultados de formación, Salidas profesionales y Reconocimiento de créditos. Estos aspectos cubren la información relevante sobre el Título necesaria para todos los grupos de interés.

Los alumnos potenciales disponen de la información necesaria sobre el perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso, los criterios de admisión y un enlace al Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado. También la Secretaría de la Facultad cuenta con un servicio de atención al público que proporciona información de forma presencial, telefónica y *on-line*. Asimismo, periódicamente, la UEx publica un díptico con la información esencial del Título, disponiéndose, además, de una carta de servicios de la Secretaría.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

En la misma sección los alumnos cuentan con información detallada sobre las asignaturas que integran el plan de estudios. Las asignaturas se presentan agrupadas por cursos para facilitar el acceso de los estudiantes. De cada asignatura se indican los siguientes datos: nombre, carácter de la asignatura, número de créditos, temporalidad y enlace al plan docente correspondiente. De los cinco datos señalados destaca la información que se encuentra en los planes docentes, en los cuales los alumnos pueden encontrar todas las directrices para el seguimiento de las asignaturas: competencias, contenidos, temario, actividades formativas, metodología docente, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, bibliografía y otros recursos y materiales docentes complementarios, horarios de tutorías y recomendaciones. Dicha información resulta relevante y se publica con antelación suficiente para que el alumno pueda tomar sus propias decisiones académicas.

El perfil de egreso, así como una referencia a las posibles salidas profesionales o estudios futuros se encuentra accesible desde la pestaña "Salidas profesionales".

De forma general, la página web de la Facultad ofrece otras informaciones relevantes para los alumnos, tales como: normativas (propias de la Facultad y generales de la UEx), horarios, calendario de exámenes, instalaciones, etc.

La UEx, a través de la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, proporciona información detallada sobre becas, programas de movilidad, orientación laboral, actividades deportivas, asociaciones de estudiantes, Consejo de alumnos, residencias universitarias e información similar. Cuenta, además, desde el curso 2004/2005, con un servicio especializado destinado a la atención de los estudiantes con problemas psicosociales que requieren una atención personalizada para favorecer su integración en la vida universitaria. Se trata de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE), también dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

El reconocimiento de créditos, así como la normativa aplicable tanto para esta cuestión, como para el progreso y permanencia, evaluación, tutorías, reconocimiento de créditos por otras actividades, prácticas externas, regulación del Trabajo Fin de Grado, etc., se puede consultar en la pestaña "Reconocimiento de créditos", en el primer caso, y, con carácter general, en el menú Normativas, dentro del apartado de Información académica, en el portal de la Facultad de Derecho.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS.

Página web del título, centro, universidad. <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0305>

2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

Los estudiantes matriculados disponen de toda la información relevante para el desarrollo del plan de estudios en la página web de la Facultad: horarios, calendario de exámenes, aulas y planes docentes de las asignaturas. Toda esta información se publica antes del inicio del período de matrícula para que los alumnos puedan disponer de los datos necesarios para formalizarla. Es preciso destacar que algunos de los datos referidos, como son los horarios o el calendario de exámenes, permiten ser objeto de sugerencias o propuestas de modificación, por parte de los alumnos, a través de su representante en la Comisión encargada de su aprobación. Asimismo, a través de la página web se suministra otra información relevante para los estudiantes, una vez matriculados, como es la relativa a las prácticas externas, trabajo de fin de grado y tutorías.

De toda la información señalada, los planes docentes de las asignaturas constituyen uno de los documentos de mayor relevancia. Como ya se ha puesto de manifiesto, la Comisión de Calidad del Grado revisa anualmente los planes docentes, comprueba que su contenido se adapta a lo establecido en la memoria del Título y, una vez introducidas las correcciones necesarias, dispone su publicación en la página web de la Facultad. Este proceso se lleva a cabo antes del período de matrícula y se encuentran publicados en la página web. Presentan, de forma estructurada, la información esencial de cada asignatura: identificación y datos académicos, competencias, contenidos, temario, actividades formativas, metodología docente, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, bibliografía y otros recursos y materiales docentes complementarios, horarios de tutorías y recomendaciones específicas para el seguimiento de la asignatura. Debemos señalar que, en cumplimiento con lo establecido en el proceso de desarrollo de las enseñanzas (P/CL009_FD) aprobado por la Facultad de Derecho, se publicó la ficha docente relativa a la asignatura Sociología, a pesar de no haber sido validada por la Comisión de Calidad del Grado.

Durante el curso académico 2015/2016 se elaboran tanto el Autoinforme para la evaluación de la titulación en cumplimiento del Programa Acredita, como el Informe Anual relativo al curso 2014/2015. Asimismo, se fomenta la participación de los alumnos en el PAT.

El calendario de exámenes, según la normativa general de evaluación se publica, con carácter general, en los tablones de anuncios y en el portal del Centro, al menos un mes antes del inicio de las pruebas.

Como complemento a todos los recursos informativos citados, disponibles en la web del Centro, y con el fin de disponer de un mecanismo para proporcionar información aún más detallada de cada asignatura, la UEx mantiene el Campus virtual sobre la plataforma *Moodle*. La mayoría de los profesores del Grado en Administración y Gestión Pública utilizan el campus virtual como herramienta de apoyo a la docencia presencial. En el Campus virtual los alumnos pueden disponer de los contenidos teóricos de las asignaturas, actividades prácticas, documentos complementarios, bibliografía y otros recursos de interés. Constituye también un ágil medio de comunicación entre el docente y los alumnos.

En conclusión, es posible afirmar que los alumnos disponen, una vez matriculados, y en el momento oportuno, de toda la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
EVIDENCIAS Guías docentes incluidas en la Tabla 1. “Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado” -Página web del Título. http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/titulaciones/info/presentacion?id=0305 -Campus Virtuales de las asignaturas del Título.				

2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 3. PERSONAL ACADÉMICO

3.1. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

Dadas las características y las competencias descritas en la Memoria verificada del Título, han impartido docencia en la titulación profesores con diversos perfiles que cuentan con la experiencia profesional, docente e investigadora necesarias para cumplir con las exigencias planteadas en la citada Memoria, tal y como refleja la Tabla 3.

De los datos globales sobre el profesorado que ha impartido docencia en el Grado durante el curso académico 2015/2016 recogidos en las Tablas 1 y 3 destacamos los siguientes:

El Título ha contado con un total de 59 profesores que se han encargado de las asignaturas obligatorias y optativas de los cuatro cursos del Grado y han sido tutores académicos de la asignatura Prácticas Externas y de los Trabajos de Fin de Grado. Esos profesores son de distintas categorías: 2 Catedráticos de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 18 Titulares de Universidad, 3 Titulares de Escuela Universitaria, 7 Profesores Contratado Doctor, 2 Ayudante Doctor, 3 Profesores Colaboradores, 15 Profesores Asociados, 3 Profesores Ayudantes y 5 Profesores Sustitutos. Suman un total de 35 doctores.

Estas son unas cifras muy similares a las del curso 2014/2015 aunque puede destacarse el aumento del número de profesores (7 más que el curso anterior) y el incremento de doctores (5 más que el curso anterior).

De lo anterior se desprende, por un lado, que el 57,62% del profesorado cuenta con vinculación permanente a la UEX, lo que demuestra que la mayoría de la plantilla tiene la estabilidad y el grado de consolidación necesarios para desempeñar de forma adecuada las tareas docentes e investigadoras y, por otro lado, que el 59,3% del profesorado posee el grado de Doctor.

También debe apuntarse que algunos de los profesores que imparten docencia en la titulación poseen una acreditación a figuras de mayor categoría (Titular de Universidad a Catedrático de Universidad, Ayudante Doctor a Contratado Doctor, Ayudante Doctor a Titular de Universidad o Contratado Doctor a Titular de Universidad), pero no han podido promocionar por la situación económica y normativa actual.

Junto a ello, el equipo docente de la titulación acumula un total de 52 quinquenios y 16 sexenios, lo cual

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

pone de manifiesto el nivel investigador y la calidad docente de los mismos.

Además, muchos de estos profesores pertenecen a alguno de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Extremadura, a los que más adelante se hará referencia.

El número total de alumnos matriculados en los diferentes cursos de la titulación de AGP durante el curso académico 2015/2016 ha sido de 200, mientras que los profesores que han impartido clases en la titulación ascienden a un total de 36. De este modo, la ratio estudiante/profesor ha sido de 5,56 (OBIN_PA-010), un valor que se estima adecuado y suficiente para el desarrollo de las actividades formativas del título.

Por otra parte, varía la dedicación y capacidad docente (número de créditos a impartir) de los profesores dependiendo de su categoría pero, de forma general, puede indicarse que, de los 59 que han impartido docencia en el curso 2015/2016, 15 son profesores asociados con una dedicación a tiempo parcial (el 25,42%) y los demás, 44, son profesores a tiempo completo (el 74%). Todos ellos están disponibles para los alumnos en las horas de clase y en las tutorías considerándose adecuada su dedicación al título.

En el Informe Monitor emitido en marzo de 2015 se pusieron de manifiesto diferencias entre el personal académico existente y el propuesto en la Memoria de Verificación pues la mayor parte de la carga docente recae sobre Ayudantes, Asociados, Colaboradores y Sustitutos, respecto de Catedráticos (incluidos los de EU), Titulares (incluidos los de EU) y Contratados y Ayudantes doctores. En ese sentido, se constata que durante el curso 2015/2016, una parte importante de la carga docente ha recaído sobre profesores asociados (81,91 créditos) lo cual se debe, fundamentalmente, a que son muchos los profesores de esa categoría en la Facultad de Derecho como consecuencia de la política de contratación de la Universidad y, al ser un Título impartido tan sólo en horario de tarde, les facilita la elección de las asignaturas que han de impartir puesto que suele ser en ese horario cuando están disponibles pero también puede destacarse que es elevado el número de créditos impartidos por los profesores con vinculación permanente y Ayudantes doctores (100,51) y que, como se ha indicado, independientemente de su categoría el 59,3 % de los profesores del Grado son Doctores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Tabla 1.

Tabla 3.

Tabla 4 (OBIN_DU-01: Alumnos matriculados de nuevo ingreso y OBIN_PA-010: Ratio alumno por profesor).

3.2. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

En este apartado pueden valorarse varios aspectos:

En primer lugar, la implicación de los profesores en actividades de investigación, desarrollo, innovación que repercuten en el título.

El personal docente que imparte clases en el Título está implicado en actividades de investigación, desarrollo e innovación.

En ese sentido, y como se ha puesto de manifiesto en el punto anterior, el número de sexenios nacionales

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA UEx	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

de investigación es de 16, respecto de una plantilla de 59 profesores.

También se ha indicado que, muchos de estos profesores, pertenecen a alguno de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Extremadura, entre los que se encuentran el “Grupo Fiscalitas Iuris”; el “Grupo de Estudios de Derecho Penal y Procesal”; el “Grupo de Estudios de Derecho de España, Portugal y América Latina” y el Grupo de “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”.

El personal docente está, por tanto, implicado en diferentes líneas de investigación, contando con equipos de trabajo de reconocido prestigio y con distintos proyectos de I+D+I con empresas y Administraciones, así como convenios de cooperación con Universidades europeas y latinoamericanas.

Fruto de estas colaboraciones, la Facultad de Derecho cuenta con convenios de intercambios con muchas de estas Universidades dentro del marco del programa Erasmus; de forma particular, para el Título de AGP, se ha celebrado convenio con la Universidad Do Minho, Portugal dada la especial relación interadministrativa que existe con este país.

También participa la Facultad de Derecho con Universidades latinoamericanas en el Programa AMERICAMPUS: Universidad Nacional Del Museo Argentino (Argentina), Universidad Católica De Salta (Argentina), Faculdade 7 De Setembro (Brasil), Universidade Católica De Petrópolis (Brasil), Universidad Católica De Temuco (Chile), Universidad Del Desarrollo De Chile (Chile), Universidad Técnica Particular De La Loja (Ecuador), Universidad Autónoma Del Caribe (Colombia), Universidad Del Atlántico, Barranquilla (Colombia), Universidad Autónoma De Nuevo León (México), Instituto Tecnológico De Monterrey (México), Universidad Católica Santa M^a La Antigua (Panamá), Universidade La Salle (Brasil) y Universidad Santo Tomás (Chile).

Toda esta labor investigadora repercute en el Título, en la calidad de la docencia que imparten los profesores y en la de algunos de los Trabajos Fin de Grado del título, algunos de ellos propuestos por los Tribunales su publicación.

En segundo lugar, la formación y actualización pedagógica de los profesores.

Para la formación y actualización pedagógica de los profesores, la UEX cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD). Según la información disponible en la página web de la Universidad (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd/>), su finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, con especial incidencia en su preparación para la convergencia europea y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.

El Servicio consta de tres áreas: Formación del Profesorado, Tecnología Educativa y Orientación y Tutoría. La función principal de las dos primeras áreas es formar, asesorar y apoyar técnicamente al profesorado en el proceso de adaptación a las nuevas exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, así como en la elaboración de los futuros Planes de estudio y en la incorporación de nuevas tecnologías a la docencia universitaria. El área de Orientación y Tutoría se ocupa principalmente de coordinar un Plan de Acogida y Tutorización con acciones dirigidas, por un lado, a los alumnos de Educación Secundaria, y por otro, a la orientación de aquellos que ingresan y cursan estudios en la UEX.

Entre la oferta formativa del curso 2015/2016, caben destacar varias líneas de apoyo al PDI: el Plan de formación del profesorado universitario y personal de Administración y Servicios de la UEX 2016; el Plan de formación del profesorado universitario SOFDG9 en el ámbito del Grupo G9 de Universidades; el Plan de Formación de Profesores Noveles (un plan específico de formación destinado al profesorado recién

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

incorporado a la UEx) y el Plan de Formación Online (AVANZO) que se realiza en modalidad no presencial. Respecto del curso académico 2015/2016 13 profesores de la titulación (el 22%) han recibido cursos del SOFD.

Asimismo, puede destacarse la participación de los profesores de la Facultad de Derecho, y de la titulación, en proyectos de innovación docente. Durante el curso 2015/2016, dentro de la convocatoria de acciones de innovación para ese curso del SOFD, se han concedido dos Proyectos: el Proyecto "Desarrollo, Profundización e Intercambio de buenas prácticas docentes en la Facultad de Derecho", en el que han intervenido 20 profesores investigadores y el Proyecto "Docencia y Materiales de Derecho e Instituciones de la Unión Europea en inglés", en el que han intervenido 4 profesores investigadores.

Tanto la formación pedagógica descrita anteriormente como la propia participación del profesorado en proyectos de innovación docente repercuten adecuadamente en la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje de la titulación y un elemento que permite constatar la calidad de su docencia es que los 59 profesores que imparten docencia en el Grado poseen 52 quinquenios docentes acreditados.

Durante el curso 2015/2016 no se realizaron de forma general en la Facultad de Derecho encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente, sólo las de aquellos profesores que lo solicitaron que fueron 15 de los 180 que impartieron docencia en el Centro lo que supone un 8,3% de profesores evaluados en el total de titulaciones por lo que se considera que esos datos no pueden ser utilizados como evidencia.

En tercer lugar, la formación y el uso de plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia por los profesores.

La UEx cuenta con una herramienta muy potente de ayuda al proceso de Enseñanza Aprendizaje, es el Campus Virtual (CVUEx, <https://campusvirtual.unex.es>), que opera bajo la plataforma Moodle. Se trata de un espacio de apoyo no solo a la docencia, sino también a la gestión y a la formación y actualización continua de todo el personal de la Universidad. Muchos profesores de la Facultad y de la titulación han realizado cursos de formación específicos para conocer su funcionamiento y lo usan habitualmente. La formación de los profesores en esta materia y el uso habitual de las plataformas tecnológicas se considera positiva porque facilita el proceso enseñanza-aprendizaje. Durante el curso 2015/2016, 25 asignaturas de la titulación han tenido Aula Virtual.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS
 Relación Proyectos de Innovación Docente y Talleres de Formación del SOFD.
 Tabla 1.
 Tabla 3.
 Tabla 4 (OBIN_DU-01: Alumnos matriculados de nuevo ingreso y OBIN_PA-01: Ratio alumno por profesor).
 Informe asignaturas en el Campus Virtual de la UEx.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

CRITERIO 4. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

4.1 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El personal de apoyo de la facultad de derecho es común para todas las titulaciones que se imparten en el centro. De cualquier forma, los técnicos adscritos a la Facultad son suficientes y tienen la dedicación adecuada a las necesidades del título. Las características generales del personal técnico se detallan a continuación.

La Facultad cuenta con un técnico informático, que se encarga del área de tecnologías de la información y las comunicaciones. Se responsabiliza del mantenimiento de la red y de los servidores del centro, así como del funcionamiento de la sala de ordenadores. Por otro lado, hay un técnico especialista en medios audiovisuales de apoyo, que se ocupa del mantenimiento de los materiales audiovisuales de las aulas, salón de grado y aula magna.

La biblioteca está atendida por un ayudante especialista en bibliotecas a tiempo completo (grupo a2), y dos técnicos de biblioteca, quienes se turnan para ofrecer los servicios de un modo ininterrumpido de 8,30 a 21,30 h., de lunes a viernes. Además, cada curso, la biblioteca cuenta con alumnos becarios que se encargan principalmente del préstamo y de la ordenación de los fondos de la sala de lectura.

El resto del personal de administración y servicios del centro (conserjería, secretaría, secretaria del decano, etc.), si bien no participa directamente en las actividades formativas, facilita el buen funcionamiento de los títulos que se imparten en el centro.

Estos datos se toman de la plantilla del PAS de la facultad de derecho, que no ha sufrido ninguna modificación con respecto a la que aparece reflejada en el Informe Anual correspondiente al Curso pasado.

Las instalaciones de la Facultad de Derecho son adecuadas, tanto cualitativa como cuantitativamente, para el desarrollo de las actividades formativas del Grado en Derecho.

Aulas:

La Facultad de Derecho cuenta con trece aulas, con una superficie de 2.048,50 m² y 1896 plazas.

Todas las aulas disponen de un sistema de megafonía inalámbrico, pizarra tradicional y mesa, silla y atril para el Profesor.

AULAS Y SEMINARIOS								
Características					Equipamiento docente			
Tipo	Identificación	Superficie Útil (m ²)	Asientos	Fijos /Móviles	Pantalla	Proyector	Ordenador	Adaptab.
Aula	Aula 1	208.5	214	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 2	181.5	165	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 3	181.5	165	F	Sí	Sí	No	S

Aula	Aula 4	181.5	165	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 5	181.5	165	F	Sí	Sí	No	S
Aula	Aula 6	209.5	214	F	Sí	Sí	Sí	S
Aula	Aula 7	209.5	214	F	Sí	Sí	Sí	S
Aula	Aula 8	61.5	48	F	Sí	Sí	No	N
Aula	Aula 9	208.5	150	F	Sí	Sí	Sí	S
Aula	Aula 10	58	48	F	Sí	Sí	No	N
Aula	Aula 11	154	150	F	Sí	Sí	Sí	S
Aula	Aula 12	58	48	F	Sí	Sí	Sí	N
Aula	Aula 13	155	150	F	Sí	Sí	Sí	S

Como se observa en los cuadros, en la planta baja se sitúan cuatro aulas con 165 plazas cada una y tres aulas con 214 plazas cada una. En la primera planta se sitúan tres aulas con 150 plazas cada una y tres aulas con 48 plazas.

Todas se ajustan al tamaño medio del grupo, que es el de 50.

Despachos de Profesores e Investigadores:

El Centro cuenta con 100 despachos de profesores utilizados para sus tareas investigadoras, preparación de la docencia y también para recibir a los alumnos durante los horarios de tutoría.

DESPACHOS		
Identificación	Superficie Útil (m ²)	n.º Personas
Despachos C	19	1
Despachos P	9,75	1
Despachos A	21	1

Biblioteca:

El Centro posee una completa Biblioteca jurídica para el desarrollo de estudios e investigaciones en cualquiera de los campos que componen la ciencia jurídica, siendo sus fondos bibliográficos de libre acceso.

Actualmente su fondo monográfico se aproxima a los 42.000 volúmenes, cuenta con 320 títulos de revistas jurídicas especializadas, publicaciones periódicas de legislación y jurisprudencia y varias bases de datos jurídico-informáticas para investigadores y alumnos que pueden consultarse en ocho ordenadores.

Los alumnos también tienen a su disposición la Biblioteca Central del Campus de Cáceres de la UEx que está situada a menos de 200 metros de la Facultad de Derecho. Esta cuenta con 150.000 volúmenes y 800 títulos de revistas especializadas y tiene capacidad para 300 personas.

Teniendo en cuenta las características del tamaño de los grupos de alumnos y el número de alumnos

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

matriculados en el Grado durante el período evaluado, es posible afirmar que la capacidad de las aulas es suficiente para las actividades formativas del Grado en Derecho, tanto para las actividades de grupo grande como para las actividades de seminario y laboratorio.

BIBLIOTECAS			SALAS DE ESTUDIO		
Identificación	Identificación	Superficie Útil (m ²)	Identificación	Superficie Útil (m ²)	Asientos
Biblioteca	Biblioteca	418	Sala de lectura	560	110

Seminarios:

La Facultad de Derecho cuenta con quince seminarios con capacidad para 15 personas cada uno.

SALAS DE REUNIONES		SALAS DE GRADO	
Identificación	Superficie Útil (m ²)	Identificación	Uso docente
Seminarios de las áreas	42,75	Salón de Grados	174
		Aula Magna	326

Equipamientos especiales:

La Facultad de Derecho cuenta con un Aula Magna con 336 plazas. Esta Aula se emplea en la celebración de numerosos congresos, seminarios y ponencias, así como para los actos académicos de mayor solemnidad.

También existe en la Facultad un Salón de Grados con 144 plazas que se emplea, fundamentalmente, para la celebración de exámenes con tribunales como, la defensa de TFGs o TFMs y la defensa de Tesis y Tesinas.

Ambos espacios están dotados con un equipo de megafonía y la posibilidad de utilización de cañón de video.

La Facultad de Derecho ha habilitado una de sus aulas como Sala de Juicios, ésta cuenta con el mobiliario y las características propias de las Salas de Vistas de los Tribunales de Justicia. La Sala de Juicios se destina a la realización de prácticas simuladas de vistas por parte de los alumnos y tiene 150 plazas.

También posee la Facultad una Sala de Reuniones (Sala de Profesorado) con 40 plazas que normalmente alberga las sesiones de los órganos colegiados de la Facultad de Derecho, principalmente reuniones de los Consejos de Departamento. En ocasiones ha sido utilizada como seminario para la realización de jornadas y congresos.

SALAS DE INFORMÁTICA

Identificación	Superficie	Asientos	Uso	Uso Público
----------------	------------	----------	-----	-------------

	Útil (m ²)		docente	
Aula de informática	90	30	Sí	Sí
Aula de biblioteca	40	8	No	Sí

Recursos Virtuales

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, este Campus Virtual pretende proporcionar a profesores y alumnos las herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual.

JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

De la descripción realizada se deduce que en la actualidad en la Facultad de Derecho de Cáceres se cuenta con suficientes dotaciones de aulas y equipamiento didácticos y científicos para asegurar la correcta docencia del Grado en Derecho. Por otro lado, la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia han sido atendidos en el SGIC de la UEx mediante el Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro (P/SO005_FD). Con ello, tanto en la actualidad como en el futuro, la UEx garantiza la calidad de los recursos disponibles pues estos se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas para el grado en derecho

Accesibilidad de Personas con discapacidad:

La Facultad está preparada para que accedan y puedan moverse por ella personas con movilidad reducida. Esta acondicionada para personas que tengan que desplazarse en sillas de ruedas, cuenta con rampas de acceso al Centro y también con rampas interiores que permiten trasladarse de una a otra planta.

Mecanismos de revisión, mantenimiento y actualización de los recursos descritos:

Las infraestructuras del centro se financian, principalmente, a través de los presupuestos anuales de la Facultad, siguiendo el procedimiento contemplado en el Proceso para la Gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro.

La labor de mantenimiento es competencia del Decanato, así como de la Administración del Centro a través de la sección de Administración, Conserjería y personal adscrito a los mismos. Es posible afirmar que el nivel de satisfacción con las instalaciones es elevado, tal como confirman las encuestas de satisfacción con la titulación.

El mantenimiento consiste en la revisión periódica de las instalaciones y la inmediata reparación y sustitución de aquellos equipos o elementos defectuosos. Durante este ejercicio, entre las actuaciones acometidas más importantes, destaca la sustitución por tecnología LED de los bloques de emergencia de la Facultad; la colocación en los tejados del Centro de "varillas antipalomas" para evitar atascos e inundaciones y la realización de trabajos de pintura en diversas estancias de la Facultad.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

También dispone el Centro de un servicio de limpieza diario de todos los espacios de la Facultad mediante contrata con una empresa privada. Anualmente se realizan las revisiones legalmente previstas de los equipos de extinción de incendios, ascensores y refrigeración.

Asimismo, existe una persona especialmente dedicada al mantenimiento de los equipos informáticos y la asistencia del Aula de Informática.

Por lo que respecta a la seguridad, tras los contactos existentes entre el Decanato de la Facultad y el Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura, se puso en marcha un protocolo de prevención de riesgos en el curso 2014/2015.

Dicho protocolo se actualiza anualmente o según las necesidades (tanto la constitución de los equipos entre el personal del Centro, como el mantenimiento de los recursos -extintores, alarma, cámaras de seguridad...-). Corresponde a la Administradora del Centro velar por su correcto funcionamiento.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

4.2 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

El **apoyo y orientación académica** de los estudiantes en la UEX se realiza tanto desde la Universidad como desde los distintos Centros.

Entre los Servicios de la Universidad, los destinados al apoyo y orientación del estudiante son:

- ✓ la Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA), que realiza acciones informativas y de apoyo en materia de gestión académica;
- ✓ la Unidad de Atención al Estudiante (UAE), que ofrece, entre otros, servicios de atención a la discapacidad, orientación a alumnos con necesidades educativas especiales, apoyo psicosocial y asesoramiento pedagógico. Existe un coordinador de la UAE en cada centro, que colabora estrechamente con la UAE central;
- ✓ Servicio de Becas, Posgrado y Títulos Propios, que es el responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de Posgrado y formación continua y títulos propios.

En la Facultad de Derecho, tras la aprobación del Proceso de orientación al estudiante (P/CL010_FD), en el curso 2015/2016 se aprobó el Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho 2015/2019 (P/CL010_FD_D01), al que puede accederse en <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientacionalestudiante>

En este contexto fue aprobada la programación anual de actividades para el curso académico 2015/16 cuyo eje central ha estado constituido por la activación del Plan de Acogida y Tutoría (PAT) destinado al apoyo y orientación de los estudiantes de los distintos cursos en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular. Por el poco tiempo disponible, la participación de los estudiantes ha sido poco

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

numerosa, limitándose a 21 estudiantes, siendo más amplia la de profesores, que alcanzó el número de 16 profesores. De ahí que se hayan propuesto en el Plan de Mejora adoptado en la Memoria algunas medidas tendentes a superar esta carencia.

Junto a las reuniones individuales y grupales que se han desarrollado en el marco del PAT, también se han desarrollado en actividades de apoyo y orientación puntuales estructuradas en dos grandes bloques o áreas temáticas:

✓ Un primer bloque, denominado “*Conoce tu Universidad*” (para alumnos de primeros cursos), donde se han realizado charlas sobre el SIIA (febrero), recursos de la biblioteca (marzo) y orientaciones para la realización de los Trabajos Fin de Grado y Máster (abril).

En este contexto se han celebrado las siguientes conferencias:

- D. Juan Manuel Muñoz Gutiérrez, “*Las funciones del SIIA y los servicios que ofrece la Universidad*”
- La Biblioteca de la Facultad de Derecho, los servicios y recursos que tienes a tu alcance y cómo puedes utilizarlos

✓ Un segundo bloque de actividades, denominado “*Proyecta tu Futuro*” (para alumnos de últimos cursos), donde se han realizado charlas sobre diversas salidas profesionales relacionadas con el mundo jurídico. En concreto se celebraron las siguientes conferencias:

- D^a Isabel Collado Castaño Secretaria de Gobierno del TSJ de Extremadura, “*Hacia una nueva Administración de Justicia: una futura Justicia sin papeles*”
- D. Ignacio Pintó Manchado, Letrado del Iltre. Colegio de Abogados de Badajoz, “*Juristas y Abogados: Reflexiones sobre la desacertada distinción entre la teoría y la práctica del Derecho*”
- D. Rodolfo Caballero Gómez, Subteniente RT del Ejército del Aire, “*Procedimientos y requisitos para ingresar en los Cuerpos Militares Jurídico y de Intervención*”

Actividades, todas ellas, publicadas en la web y recogidas en la Memoria de actividades de orientación al estudiante y plan de mejora de la Facultad de Derecho correspondiente al curso académico 2015/16 (P/CL010_FD_D06) <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/procesodeorientacionalestudiente>

Además, los estudiantes, profesores y PAS participan en actividades organizadas por el SIIA como la Feria Educativa y Jornadas de Puertas Abiertas, dirigidas a los futuros estudiantes, alumnos de Bachillerato.

En líneas generales, el Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho y, en concreto, las actividades del PAT desarrolladas durante este curso académico 2015/2016 merecen una valoración positiva, si bien son varios los aspectos a mejorar de cara al próximo curso y, sobre todo, de cara a su implantación definitiva; por ello en la citada Memoria de actividades se recoge una propuesta de mejora que se podría concretar en los siguientes puntos:

- ✓ Avanzar temporalmente el proceso, realizando una reunión durante los primeros días del próximo curso académico con todos los alumnos de nuevo ingreso, que serán integrados automáticamente en el PAT y serán informados debidamente de sus funciones y objetivos.
- ✓ Fomentar la puesta en conocimiento del PAT para que todos los alumnos de la Facultad, sean del curso que sean, participen en el mayor número de actividades posibles, adoptando medidas para garantizar su mayor y más amplia difusión.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

- ✓ Programar y planificar al inicio las actividades incluyendo la realización de encuestas. El desarrollo durante todo el curso permitirá que las actividades sean más diversas y espaciadas y temporalmente.
- ✓ Analizar el desarrollo y aplicación del Proceso de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho para promover su modificación y simplificación, suprimiendo aquellos documentos y trámites que desbordan sus propios fines y objetivos haciendo más complejo e inefectivo el propio proceso.

Los programas y acciones de **movilidad** son coordinados, supervisados y autorizados en la Universidad de Extremadura, por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización. En la Facultad de Derecho, durante el curso 2015/16, las funciones de coordinadora académica encargada de la gestión de los Programas de Movilidad han sido ejercidas por la Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales.

Los Programas de Movilidad ofertados a los estudiantes y profesores de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho en el curso 2015/2016 han sido todos los que a su vez oferta el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización de la UEX. La web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEX proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la UEX. La información relativa a la movilidad que es relevante para los estudiantes de la UEX en general está recogida en el documento "Guía del estudiante de movilidad (Mobility Student Guide).

La Facultad de Derecho concreta la información sobre movilidad relativa al Centro en el apartado de Movilidad de su página web.

En el curso 2015/2016 los estudiantes de la Facultad de Derecho participaron en los siguientes programas internacionales: Erasmus+ (en sus tres modalidades de estudios, prácticas y visitas docentes), Santander Iberoamérica y Americampus. Asimismo, participó en el programa nacional SICUE. Los estudiantes del Grado en AGP, sin embargo, participaron principalmente en el Programa Erasmus y en el Programa SICUE produciéndose cierto incremento respecto de años anteriores, en relación con los alumnos de movilidad saliente si bien no ocurrió lo propio respecto de los estudiantes de movilidad entrante que en el curso académico 2015/16 se redujo considerablemente.

ALUMNOS DE MOVILIDAD AGP		
	SALIENTES	ENTRANTE
2014/15	1	2
2015/16	5	

Teniendo en cuenta la valoración positiva que merece la participación de nuestros estudiantes y profesores en los Programas de Movilidad de la UEX, resulta también muy positivo que el número de estudiantes de las Titulaciones que se imparten en la FD participantes en dichos programas vaya aumentando progresivamente.

La difusión y adopción de medidas que faciliten la participación constituye, para nuestro Centro, un elemento clave para incrementar la participación de los estudiantes y profesores en este tipo de actividades. En este sentido, junto a la labor desarrollada desde el Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEX

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

cada curso a través de campañas de difusión de información de los diferentes programas formativos, se deben adoptar medidas tendentes a favorecer la máxima participación de los alumnos.

La Universidad cuenta con un Proceso de Gestión de la **Orientación Profesional** (POP, P/CL006) y un Procedimiento de inserción laboral (PR/SO001), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación profesional de los estudiantes matriculados en la UEX. Las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente para apoyar y orientar al estudiante en este ámbito son los que se incluyen a continuación:

Oficina de Orientación Laboral. Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo), informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc.

Oficina de Cooperación al desarrollo, que tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria.

Oficina de Empresas y Empleo. Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la Universidad de Extremadura (empleo@unex.es y empresas@unex.es)

El Centro se involucra en este proceso de orientación laboral mediante el Vicedecanato competente, el de Estudiantes y Relaciones Institucionales, conoce las ofertas de empleo para dar traslado a los estudiantes a través de la web de la Facultad de Derecho. En este contexto merece la pena destacar la posibilidad de los estudiantes de realizar prácticas extracurriculares como instrumento de orientación laboral. No obstante, como se pone de manifiesto en la Memoria de Prácticas Externas correspondientes a este curso académico, no resulta suficiente debiendo adoptarse medidas para fomentar la participación y difusión de estas prácticas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

4.3 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La planificación de las **Prácticas Externas** se lleva a cabo conforme a lo previsto en el Reglamento de Prácticas externas (P/CL011_FD_D01. Reglamento de Prácticas Externas) aprobado por la Junta de Facultad (P/CL011_FD_D02) y conforme al nuevo proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FD). En su virtud, encontramos una adecuada planificación de las prácticas externas que, como puede apreciarse en las memorias anuales, son valoradas muy positivamente tanto por los miembros de la Comunidad Universitaria de la Facultad de Derecho, como por las entidades colaboradoras (P/CL011_FD_D011)

Al comienzo de cada curso académico la Comisión Delegada de Prácticas externas elabora el calendario de Prácticas Externas que se hará público. Asimismo, solicita a los departamentos implicados en la docencia la designación de los profesores que han de ejercer como tutores académicos; y solicita a las entidades colaboradoras la oferta de plaza y, en su caso, la designación del tutor externo.

Culminada la fecha límite para realizar la oferta, se elabora el listado de Plazas ofertadas para su publicación. Una vez publicado, los estudiantes solicitan conforme al formulario aprobado y atendiendo a sus propias prioridades, la plaza en la que quieren realizar las prácticas. Corresponde a la Comisión de Prácticas Externas la adjudicación de las plazas de prácticas a los estudiantes.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

Los alumnos tienen la posibilidad de realizar sus prácticas en centros de la provincia de Badajoz o de Cáceres e incluso, excepcionalmente, fuera de España. La asignación de centros de prácticas se realiza por la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho (P/CL011_FD_D07. Listado de estudiantes, adjudicación de plazas y asignación de tutores) atendiendo a los principios de mérito y capacidad y en función de la solicitud presentada por cada estudiante conforme a su orden de prioridades (P/CL011_FD_D06. Documento de solicitud y compromiso del estudiante).

Durante el curso académico 2015/16 se han aprobado convenios con distintos Despachos de abogados e Instituciones, destacando el celebrado con la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En cuanto al desarrollo del proceso de Prácticas Externas correspondiente al curso académico 2015/16, puede conocerse de forma detallada accediéndose a la Memoria de Prácticas Externas del curso académico 2015/2016 (P/CL011_FD_D012) en el siguiente enlace: <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>.

En principio, las plazas ofertadas fueron 31. Los alumnos afectados se pusieron en contacto con la Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales para ponerle de manifiesto su preocupación por la escasa oferta de plazas en la ciudad de Cáceres, ante lo cual el Equipo Decanal realiza diversas gestiones para ampliar la misma hasta las 46 plazas que, finalmente, fueron ofertadas. Se adjudicaron 26 plazas a los estudiantes del Grado.

Realizadas las prácticas, tanto los estudiantes como los tutores externos y académicos, cumplimentan las encuestas de satisfacción y calidad de las prácticas que posteriormente son analizadas por la Comisión de Prácticas Externas para valorar el desarrollo de las Prácticas Externas y, en su caso, elaborar el Plan de Mejora.

Como puede comprobarse en la Memoria de Prácticas Externas correspondiente al curso 2015/16, del análisis de las encuestas de satisfacción efectuado por la CPE (P/CL011_FD_D012), destacan los siguientes aspectos, algunos de los cuales constituyen el Plan de Mejora para el próximo curso:

1. Continuar la mejora del proceso, en particular, en relación con la ampliación de los espacios temporales entre la solicitud y la oferta de plazas así como entre la publicación de la asignación de plaza y la incorporación del estudiante a la entidad.
2. Promover una mayor coordinación entre tutores académicos y tutores externos-
3. Propiciar la celebración de reuniones con estudiantes (al inicio de curso) y tutores académicos (antes del comienzo de las prácticas)
4. Promover la mejora de Convenio de Cooperación Educativa con la Junta de Extremadura.
5. Remodelar y reestructurar la web de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho como instrumento de información destinado tanto a nuestros estudiantes como a las Instituciones y Entidades colaboradoras.
6. Corrección de errores en la Memoria Verificada del Título de los Grados en Derecho y en Administración y Gestión Pública.
7. Elaborar encuesta de satisfacción para valorar el proceso de prácticas externas extracurriculares.

A través de las Prácticas externas los estudiantes desarrollan actividades propias de la titulación en distintas entidades e instituciones contribuyendo a una formación integral y más especializada en función del centro en el que se lleven a cabo. Esta asignatura permite a los estudiantes no solo adquirir y consolidar conocimientos y capacidad de comprensión en materia jurídica; sino, fundamentalmente, aplicar sus conocimientos jurídicos de forma rigurosa y profesional dado el especial carácter e importancia de la actividad

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

que van a desempeñar, al tener que asesorar, juzgar o interactuar con los derechos y deberes de sus conciudadanos; elaborar documentos e informes de la práctica jurídica para la defensa de los administrados, sabiendo plantear argumentos y resolver los problemas que se planteen dentro del mundo del Derecho; analizar e interpretar la legislación, jurisprudencia y dogmática jurídica, que le permitan emitir adecuados juicios de valor sustentados en la honradez profesional, la ética social y la certeza científica; comunicar y transmitir información, ideas, problemas y soluciones y desarrollar habilidades de aprendizaje continuo, necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y sostenibilidad.

La adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el Título, se alcanza al conseguir con su realización el manejo práctico de las herramientas necesarias para el ejercicio de la actividad profesional en los distintos campos de la Administración Pública. Asimismo, el seguimiento realizado por la Comisión de Prácticas Externas del Proceso conforme a la Normativa que lo rige, garantiza su adecuado funcionamiento permitiendo la adquisición por los estudiantes de las competencias del Título con el máximo rendimiento tanto académico como personal.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
EVIDENCIAS				

2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje. La Comisión de Calidad del título ha revisado periódicamente y controlado, durante el periodo al que se refiere el informe (Curso académico 2015/2016), los Planes formativos de cada asignatura al objeto de comprobar que tanto la metodología docente como la evaluación contenida en los citados planes permiten alcanzar los resultados de aprendizajes previstos. Igualmente se ha procedido por la Comisión de Calidad del título a subsanar aquellas carencias detectadas en relación con la ausencia, o inadecuación de contenidos, de guías docentes existentes en relación con algunas asignaturas del título, tal como establece el informe monitor de 2015.

Las metodologías docentes por las que se ha optado van más allá del trabajo en el aula. Son de tres tipos: presenciales, no presenciales y de trabajo autónomo. En las actividades presenciales el profesor actúa como elemento clave y se fundamentan en clases expositivas de los temas programados; la realización de supuestos prácticos y análisis y debate de los contenidos expuestos. En relación a las actividades no presenciales, estas se realizan fuera del aula y son supervisadas por los docentes: trabajos en grupo, prácticas externas. Por lo que respecta al trabajo autónomo, en éste se incluyen la elaboración de trabajos que el alumno debe realizar de forma individualizada, consistente bien en la resolución de casos prácticos, bien en estudios y análisis de

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

instituciones relacionadas con los temas expuestos en clase, con este sistema se busca que los alumnos asimilen mejor los contenidos teóricos y los acerquen a la práctica laboral.

Aspecto 2. El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de ellas. La evaluación continua tiene en cuenta tanto la asistencia a clase de forma participativa, las tutorías programadas y los seminarios, así como el examen final. La Comisión de calidad en el seguimiento periódico efectuado sobre las guías docentes y conforme al informe monitor de 2015, ha procurado que los distintos profesores responsables de las asignaturas apliquen los mismos criterios comunes de la materia a cada una de las asignaturas correspondientes de forma que el sistema de evaluación de las asignaturas de las que se compone una materia tengan los mismos pesos o ponderaciones.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados. Respecto a la satisfacción de los estudiantes con las obligaciones docentes, se carece de datos respecto al curso 2015/2016, toda vez que el citado concepto no aparece reflejado en las evidencias disponibles del Observatorio de Indicadores de la Universidad de Extremadura (actualizado a 30 de noviembre de 2016), al no realizarse dicha encuesta en el curso sobre el que se informa. En relación con la satisfacción de los estudiantes con el título, se observa una mejora en este indicador (OBIN_SU_004) en relación con el curso académico anterior por cuanto se valora con un 6,82 frente al 6,67 del periodo académico 2014/2015. Por lo que se refiere a la satisfacción del PDI con el título se observa una valoración inferior a la del curso académico 2014/2015, en el que se obtenía una valoración de 4,55 y en el periodo analizado se otorga un valor de 3,75 (OBIN_SU_005). Estos datos ponen de manifiesto que no existe, entre los agentes implicados, el mismo nivel de satisfacción con la adecuación de las distintas actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

Aspecto 4. Adecuación de los trabajos Fin de Grado, estos se adecúan a las características del título. Son trabajos individuales dirigidos por uno o más profesores de la titulación, quienes tras realizar la primera entrevista para determinar el tema a desarrollar, mantiene con los estudiantes que tutelan diversas entrevistas al objeto de asesorar y comprobar el desarrollo del trabajo, dedicación que excede los 0.25 créditos que la Normativa de la UEX considera suficientes para atender al estudiante. La Facultad de Derecho ha establecido una normativa común a varias titulaciones de grado relativa a la realización y defensa del Trabajo Fin de Grado está disponible en la página web de la Facultad de Derecho.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA B	A B C D
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
E.1 Tabla 1. Asignatura del Plan de Estudio y Profesorado.	
E.2 Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios.	
E.3 Actas Comisión Calidad del título	
E.4 Informes anuales del Centro	
E.5 Informes anuales de la Titulación	
E.7 Encuesta de satisfacción de la titulación. http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-satisfaccion-con-la-titulacion	

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

E.8 OBIN_SU_004

E.9 OBIN_SU_005

E.10 Resultados de las encuestas de satisfacción con la actuación docente. OBIN_SU_001

E.11 Memoria de verificación del título

E.12 Normativa Específica reguladora de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Derecho. Aprobada por Junta de Facultad el 30 de noviembre de 2016.

E.13 Normativa UEX Vicepro-004-2, aprobada el 17 de Junio de 2013.

5.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Aspecto 1. El progreso académico de los estudiantes. Este se obtiene a través de cada una de las asignaturas del Plan de Estudio. La consecución de los objetivos del Plan de Estudios y su relación con las competencias de cada uno de los módulos formativos pone de manifiesto cómo se va consiguiendo de forma progresiva el objetivo perseguido.

Aspecto 2. El perfil del egresado definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado. Los objetivos del Plan de Estudios y su interrelación con las competencias profesionales y transversales se adecuan a lo establecido en el MECES. Los conocimientos teórico-prácticos desarrollados durante el Plan de Estudio nos permiten concluir que las competencias profesionales adquiridas por el egresado se ajustan al perfil requerido por las Administraciones Públicas para el acceso a las distintas categorías de empleo público contempladas en el Estatuto Básico del Empleado Público para el sector A y B.

Aspecto 3. La opinión de los agentes implicados en el título sobre la diferencia entre el perfil del egreso real y el perfil del egreso previsto. Actualmente no existen datos fiables sobre este particular pues no se dispone de encuestas para efectuar una valoración sobre este punto concreto, toda vez que entre las preguntas que contienen las encuestas a los egresados no figura ninguna cuestión sobre este particular.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA B

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E.1 Tabla 1

E.2 Tabla 4

E.3 OBIN_SU-003

<http://www.unex.es/organización/derecho/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadis>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

CRITERIO 6. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

ASPECTOS A VALORAR

La adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono y eficiencia en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

En relación a la tasa de graduación (tabla 4: OBIN_RA-004), estamos lejos aún del 50% establecido en la memoria de verificación (<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/derecho/plan0305/memoriaplan.pdf>) pues en el curso académico 2015/2016 la misma supuso un 31,71%, cifra muy superior a la registrada el curso inmediatamente anterior (20,51%).

Por lo que hace a la tasa de rendimiento (tabla 4: OBIN_RA-002), en tanto en la memoria de verificación (<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/derecho/plan0305/memoriaplan.pdf>) no se recoge la misma, sólo podemos hacer una comparativa entre la cifra alcanzada durante el pasado curso y el anterior. Así, durante el pasado curso académico la misma bajó al 73,68%, lo que supuso una reducción frente al 76,27% del curso académico 2014/2015. Pese a esa insignificante bajada puntual, puede considerarse como un valor muy positivo pues se aprecia un incremento constante, lo que parece reflejar la mejora del rendimiento de los estudiantes a medida que avanzan de curso.

La tasa de abandono (tabla 4: OBIN_RA-001) desgraciadamente está en aumento: durante el curso académico 2015/2016 la misma llegó al 34,15%, superando al 30,77% del curso inmediatamente anterior, cifras ambas que distan del 15% previsto en la memoria de verificación (<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/derecho/plan0305/memoriaplan.pdf>). El mayor número de abandonos se produce en el primer curso (tabla 4: OBIN_RA-009), dato que se pone de manifiesto en los años 2013/2014 (28,33%) y 2014/2015 (28,12%), últimos respecto de los que contamos con dicha información, aunque parece que la tendencia se está reduciendo sensiblemente. En cuanto a la tasa de abandono del segundo año, es muy pequeña y ha ido menguando hasta ser nula en 2014/2015. En el tercer año no se produjo ningún abandono en los cursos 2013/2014 y 2014/2015. Por tanto, con la salvedad del primer curso, cabe decir que esta tasa se sitúa en niveles adecuados.

La memoria de verificación fijó la tasa de eficiencia (OBIN_RA-006) en un 74% (<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/derecho/plan0305/memoriaplan.pdf>), mientras que la misma alcanzó el 89,85 % durante el pasado curso académico frente al 92,31% del año 2014/2015. Pese a esa pequeña bajada, se

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

sigue estando muy por encima de lo establecido en la memoria de verificación.

Las tasas de las asignaturas son adecuadas y, en muchos casos, alcanzan un nivel óptimo (tabla 2). Sin embargo, hay algunas donde aparecen divergencias notables respecto a dicha tendencia, presentándose un índice de alumnos que se matriculan por segunda o sucesivas veces notable. Puede señalarse particularmente el caso de Introducción a la Contabilidad, con 35 alumnos matriculados en segunda o sucesivas veces. Se debe hacer notar que en dicha asignatura ha habido una alta tasa de no presentados (26,32%) durante el curso 2015/2016, que indica el abandono o la falta de interés de los alumnos, que suelen carecer de conocimientos básicos suficientes sobre esta materia. Este resultado puede explicarse por el hecho de que la mayoría de los alumnos que abandonan esta titulación tienen como objetivo matricularse al año siguiente en grados donde no se oferta dicha asignatura, de modo que su superación carece de interés para ellos.

La coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono y eficiencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

En la memoria de verificación del Grado en Gestión y Administración Pública (<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/derecho/plan0305/memoriaplan.pdf>) se presentaron unos niveles bastante realistas por lo que hace a las referidas tasas, niveles que estaban basados en los precedentes marcados por la antigua Diplomatura.

En función de lo expuesto en el epígrafe anterior se considera que, salvo excepciones, se cumplen las tasas fijadas en la memoria de verificación. La tasa de abandono que se preveía era del 15%, de la que dista el resultado obtenido en el curso 2015/2016 (34,15%), tendencia que también sigue la tasa de graduación (31,71%), cuando lo previsto en la memoria verificada era del 50%. En relación a la tasa de eficiencia, ahora es 89,85%, claramente superior que la especificada en la memoria (74%). También la tasa de rendimiento, que expresa el grado de eficacia del alumnado y de la Institución docente con relación a su actividad académica, ha ido mejorando en los últimos cursos académicos, pasando del 64,31%, correspondiente al curso 2009/2010 al 73,68% del curso 2015/2016, como se desprende de la tabla 4.

La evolución de las mismas es adecuada con la salvedad puntual de la tasa de graduación y de la tasa de abandono por lo que respecta al primer curso. Las causas de este abandono están relacionadas con la baja nota de acceso de los estudiantes (http://siue.unex.es/acceso/preins/doc/UEX_notascorte201516JUNr4.pdf), lo que puede indicar la existencia de un importante número de alumnos que no seleccionaron la titulación como primera opción en el procedimiento de acceso y que optaron por otras opciones laborales o formativas. Así, algunos alumnos escogen estos estudios con la intención de matricularse en el Grado en Derecho en el segundo año de sus estudios universitarios. De cualquier forma, es imprescindible realizar un análisis de la permanencia en el título y las razones de la salida de él para proponer mejoras.

La fiabilidad de los indicadores de rendimiento y resultados facilitados por la universidad incluyendo la coherencia en la relación entre los diferentes indicadores aportados.

Entendemos que la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

Extremadura elabora el Observatorio de Indicadores (OBIN) según las directrices oportunas, por lo que los mismos son merecedores de toda fiabilidad. Pueden encontrarse una descripción del procedimiento utilizado en http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf.

La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La normativa reguladora del progreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad de Extremadura (<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2010/130o/10060087.pdf>), como es obvio, puede tener incidencia directa en los valores de rendimiento académico, especialmente en la tasa de abandono de los primeros cursos. Sin embargo, aunque anteriormente se han comentado los posibles motivos de abandono, no existe un estudio riguroso que permita asegurar con certeza que el cumplimiento de la normativa de permanencia sea un factor determinante en el abandono. Es decir, es difícil conocer qué porcentaje del abandono en primer curso corresponde a que no se cumplen los criterios de permanencia o en cuántos casos no se cumplen los criterios de permanencia porque ya se ha producido un abandono previo. No obstante, habrá que hacer un seguimiento de estos indicadores y, en caso de que empeorasen, realizar un estudio detallado de las causas de abandono y su relación con la normativa de permanencia.

En conclusión, teniendo en cuenta los datos previstos en la memoria verificada del título y los resultados obtenidos, la valoración propuesta para este apartado es B.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/derecho/plan0305/memoriaplan.pdf>

Tabla 4 (evolución de los indicadores y datos del título): OBIN_RA-004, OBIN_RA-002, OBIN_RA-001, OBIN_RA-009 y OBIN_RA-006.

Tabla 2 (resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios).

http://siue.unex.es/acceso/preins/doc/notasdecorte_2014-15_20141020.pdf.

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadores-universitarios/Catalogo_de_Indicadores.pdf

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2010/130o/10060087.pdf>.

E3. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.

2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

ASPECTOS A VALORAR

Respecto a las opiniones de los estudiantes sobre su grado de satisfacción con la titulación (tabla 4: OBIN_SU-004), se pone de manifiesto una tendencia cada vez más favorable. Así, se muestran bastante satisfechos como se desprende que la puntuación obtenida haya pasado de 6,67 durante el curso 2014/2015 a 6,82 el año académico 2015/2016, cifra esta última superior a la de cualquiera de los Grados impartidos en la Facultad de Derecho.

En conjunto, los estudiantes se muestran también satisfechos con la actuación docente de los profesores (tabla 4: OBIN_SU-001), alcanzándose una calificación de 7,10 en el curso 2013/2014, último del que tenemos datos al respecto. A su vez, cabe señalar que se mantiene también, por lo que hace a este indicador, la tendencia a ser el Grado en Administración y Gestión Pública el mejor de los valorados entre aquellos impartidos en la Facultad de Derecho. De ahí se desprende el cumplimiento de los temarios, los horarios o los sistemas de evaluación publicados. En definitiva, la valoración global de la actuación docente del profesorado es muy positiva, como demuestran otras fuentes de información como las encuestas de satisfacción por la actuación docente.

En tanto el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos se obtiene del informe de satisfacción general de éstos con la titulación, vale aquí lo dicho en el primero de los párrafos de este apartado.

Los profesores, por su parte, siguen una tendencia completamente inversa a la de los alumnos y el grado de satisfacción del PDI con el título (tabla 4: OBIN_SU-005) va en descenso, pasando de 4,55 en el curso 2014/2015 a 3,75 en el curso 2015/2016. Las críticas giran en torno a los conocimientos previos de los alumnos, su dedicación y compromiso con las actividades desarrolladas y el aprovechamiento que hacen de los recursos para afianzar los resultados de aprendizaje.

Por lo que respecta a otros grupos de interés, como los egresados o los empleadores, no existen datos oficiales por el momento sobre su grado de satisfacción con el título. Por lo que hace a los primeros, el grado de satisfacción de los egresados con la titulación (tabla 4: OBIN_SU-003) se obtiene del Estudio de Inserción Laboral de los Graduados, informe que tiene un retardo de varios años, por lo que habremos de esperar al mismo, teniendo como último dato el relativo al año 2012/2013, cuando el mismo alcanzaba un 7,18. En relación a los empleadores, a través de los informes del *Practicum* se tienen informaciones favorables en este sentido sobre la labor realizada por los alumnos en las instituciones públicas que les acogen.

En conclusión, se entiende que en este aspecto el resultado es positivo aunque puede mejorarse, por lo que se considera que la valoración adecuada en este apartado es B.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Tabla 4 (evolución de los indicadores y datos del título): OBIN_SU-004, OBIN_SU-001, OBIN_SU-005 y OBIN_SU-003.

- 3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico socio-económico y profesional del título.**

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

ASPECTOS A VALORAR

No existen datos oficiales de la Universidad de Extremadura para valorar este aspecto puesto que el informe de inserción laboral elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) en el año 2015 se corresponde con los titulados del curso académico 2011/2012 (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>), anterior por tanto a que finalizara la primera promoción de este Grado (año 2012/2013). No consta, por tanto, la actividad a la que se dedican en la actualidad los 38 alumnos egresados durante el período de referencia (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>, OBIN_PA-005).

En conclusión, creemos que, dado que la Universidad de Extremadura tiene preparados los procedimientos necesarios para la evaluación de los estudiantes egresados, pero no se ha podido realizar debido a la temporalidad de este informe anual, se considera que la evaluación de este apartado debe ser B.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>.
<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>, OBIN_PA-005.

3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ⁴
		Sí	Parcialment e	No	
1	Integrar a los alumnos de todos los cursos en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho		X		Continuar fomentando la participación del alumnado de la titulación en el Plan de Acción Tutorial.
2	Modificación de la Memoria verificada del título para modificar el reparto de créditos de las actividades formativas			X	

⁴ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

3	Promoción de la titulación en las Ferias Educativas que celebra la UEX (profesores específicos encargados de la misma), así como en las distintas administraciones públicas con sede en la Comunidad Autónoma (elaboración y envío	X			La titulación de Administración y Gestión Pública ha sido promocionada de forma específica, y junto con el resto de titulaciones que oferta la Facultad de Derecho, en las Ferias Educativas que celebra la UEX cada curso académico.
4	Celebración de unas Jornadas de Orientación Profesional sobre "El acceso y la carrera administrativa en la administración pública". La finalidad es trasladar a los alumnos una serie de experiencias en el acceso a la Administración Pública: cómo accede el estudiante de AGP a la Administración Pública.	X			En noviembre de 2015 se celebró una Jornada sobre salidas profesionales en la Unión Europea (acceso a las instituciones europeas). Del mismo modo, se prevé la colaboración con la Diputación Provincial de Cáceres en lo relativo a la orientación sobre el acceso a la función pública.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

5	Fomentar la coordinación entre los profesores del título para el adecuado cumplimiento de los requisitos de calidad del programa formativo, proponiendo la elaboración de la <i>Agenda del Estudiante</i>			X	No ha resultado posible su puesta en marcha definitiva, si bien se está trabajando en su consecución.
6	Mejorar los contenidos prácticos transmitidos a los alumnos	X			Se promueve su aplicación entre los profesores que imparten docencia en el título.
7	Puesta en marcha de medidas de retención de estudiantes matriculados		X		Se informa a los alumnos de la importancia de terminar sus estudios de Grado.

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Fomentar la participación de un mayor número de alumnos en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho	Comisión de Orientación al Estudiante	Durante el curso académico 2016/2017	
2	Fomentar la coordinación entre los profesores de la titulación mediante la elaboración de una <i>Agenda del Estudiante</i> .	Comisión de Calidad del Grado en AGP.	Durante el curso académico 2016/2017	
3	Continuar la promoción del título y sus salidas profesionales	Equipo Decanal	En las Ferias Educativas que celebre la UEX	
4	Tratar de evitar que las asignaturas sean compartidas por dos o más profesores	Departamentos y Junta de Facultad	Durante el curso académico	

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

4.1. Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1				
2				
3				
...				

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1					
2					
3					
...					

4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1				
2				
3				
...				

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA EX	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/16	CÓDIGO: PR/SO005	

--	--	--	--

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialment e	No	
1					
2					
3					